



Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



#PUEDODECIDIR: LA CAMPAÑA PARA PREVENIR EL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN LA ADOLESCENCIA

<https://omvd.jusbaires.gob.ar/puedodecidir-la-campana-para-prevenir-el-embarazo-no-planificado-en-la-adolescencia/>

SEGÚN UN INFORME DE LAS NACIONES UNIDAS, LAS CIFRAS DE SUPERVIVENCIA MATERNOINFANTIL SON MÁS ELEVADAS QUE NUNCA

<https://omvd.jusbaires.gob.ar/segun-un-informe-de-las-naciones-unidas-las-cifras-de-supervivencia-maternoinfantil-son-mas-elevadas-que-nunca/>

LA OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CUMPLIÓ 11 AÑOS DE ATENCIÓN ININTERRUMPIDA

<https://omvd.jusbaires.gob.ar/la-oficina-de-violencia-domestica-de-la-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion-cumplio-11-anos-de-atencion-ininterrumpida/>

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE MORÓN “F. N. M. C/ D. F. G. S/ EJECUCION DE SENTENCIA» EXPTE N° F4-7741 R.I.:.89.../19 RTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 – EJECUCIÓN DE ALIMENTOS

<https://omvd.jusbaires.gob.ar/camara-de-apelacion-en-lo-civil-y-comercial-de-moron-f-n-m-c-d-f-g-s-ejecucion-de-sentencia-expte-n-f4-7741-r-i-89-19-rta-el-12-de-septiembre-del-2019-ejecucion/>

## #PUEDODECIDIR: LA CAMPAÑA PARA PREVENIR EL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN LA ADOLESCENCIA



En Argentina, cada seis minutos una adolescente tiene un hijo/a y por día nacen siete bebés de niñas menores de 15 años.[1] Del 21 al 28 de septiembre, FEIM y diez organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de UNICEF, desarrollarán la campaña #PuedoDecidir en el marco de la Semana de la Prevención del Embarazo no Planificado en la Adolescencia. A través de acciones virtuales y presenciales dirigidas a adolescentes se buscará prevenir los embarazos no intencionales derribando mitos que persisten sobre la sexualidad.

Según datos oficiales, cerca del 14% de los nacimientos que se producen en la Argentina son de adolescentes y una de cada cuatro adolescentes ya habrían tenido al menos un hijo. En provincias del Norte, como Chaco, Formosa o Misiones, éste porcentaje es aún mayor; uno de cada cinco nacimientos corresponden a niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años. [2]

Un estudio de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil para el primer decenio, señala que el 34,4% de las y los adolescentes no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. De ese total, el 47,4% fue por falta de información o información errónea vinculada con mitos falsos y el 33,3% fue porque “él no quería”.

Latinoamérica es la segunda región del mundo con la tasa más alta de embarazo no planificado en la adolescencia. Estos embarazos están vinculados a múltiples factores sociales, económicos y culturales que van desde la falta de información y reconocimiento sobre el derecho a elegir. La falta de educación sexual integral en las escuelas, las representaciones estereotipadas de los roles de mujeres y varones y que invisibilizan la diversidad sexual, el abuso y la violencia sexual, hasta las dificultades para el acceso a los servicios de salud y/ o la interrupción legal del embarazo, son causales de embarazos adolescentes.

La campaña está coordinada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) en conjunto con UNICEF, la Red Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva (RedNac), Amnistía Internacional Argentina, FUSA Asociación Civil, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Fundación Huésped, Fundación Kaleidos, Las Otras Voces, Intercambios y Doncel.

<https://omvd.jusbaires.gob.ar/puedodecidir-la-campana-para-prevenir-el-embarazo-no-planificado-en-la-adolescencia/>

## SEGÚN UN INFORME DE LAS NACIONES UNIDAS, LAS CIFRAS DE SUPERVIVENCIA MATERNOINFANTIL SON MÁS ELEVADAS QUE NUNCA

A pesar de los avances conseguidos, cada 11 segundos muere una mujer embarazada o un recién nacido en el mundo

Según las nuevas estimaciones de mortalidad infantil y materna publicadas hoy por los grupos de las Naciones Unidas\* liderados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la supervivencia maternoinfantil es hoy mayor que nunca.

Desde el año 2000, las muertes infantiles se han reducido prácticamente a la mitad y las muertes maternas han disminuido en más de un tercio, principalmente gracias a un mejor acceso a servicios de salud asequibles y de calidad.

“En los países que ofrecen servicios de salud seguros, asequibles y de calidad para todos, las mujeres y los niños sobreviven y salen adelante”, afirmó el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. «Ese es el poder de la cobertura sanitaria universal».

Sin embargo, las nuevas estimaciones ponen de manifiesto que en 2018 murieron 6,2 millones de niños menores de 15 años, y que más de 290000 mujeres murieron debido a complicaciones durante el embarazo y el parto en 2017. Del total de muertes infantiles, 5,3 millones ocurrieron en los primeros 5 años de vida, y casi la mitad de ellas en el primer mes de vida.

El parto y el posparto son los momentos en que las mujeres y los recién nacidos son más vulnerables. Se estima que cada año mueren 2,8 millones de embarazadas y recién nacidos, esto es, 1 cada 11 segundos, la mayoría por causas prevenibles, según muestran las nuevas estimaciones.

El primer mes de vida es el momento de mayor riesgo de muerte, especialmente si se trata de niños prematuros o con bajo peso al nacer, si ha habido complicaciones durante el parto, si el recién nacido presenta defectos congénitos o si contrae alguna infección. Aproximadamente un tercio de esas muertes se producen durante el primer día y casi el 75 % solo durante la primera semana.

“En todas las partes del mundo los nacimientos marcan momentos felices. Sin embargo, cada 11 segundos un nacimiento supone una tragedia familiar», afirmó Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF. «Contar con asistencia cualificada para ayudar a las madres y recién nacidos durante el parto, además de agua salubre, una nutrición adecuada y los medicamentos y vacunas básicos puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte. Hemos de hacer todo lo que esté en nuestras manos para invertir en la cobertura sanitaria universal y salvar estas valiosas vidas”.

<https://omvd.iusbaire.gob.ar/segun-un-informe-de-las-naciones-unidas-las-cifras-de-supervivencia-maternoinfantil-son-mas-elevadas-que-nunca/>

## LA OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CUMPLIÓ 11 AÑOS DE ATENCIÓN ININTERRUMPIDA

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) dependiente del máximo tribunal de Justicia de la Nación atendió, entre septiembre de 2008 y septiembre de 2019, 160.119 presentaciones por hechos de violencia doméstica (107.372 casos fueron derivados a los equipos interdisciplinarios, 51.161 se canalizaron como consultas informativas y 1.586 como extrajurisdiccionales).

Su creación permitió contar con datos estadísticos sobre esta problemática en el Poder Judicial. En estos once años de trabajo, el 78% de las personas afectadas fueron mujeres y niñas, el 14% se trató de niños y el 8% de varones adultos.

### Acceso a Justicia

La Oficina tiene por objetivo brindar un eficaz y rápido acceso a justicia a personas afectadas por hechos de violencia doméstica. Se trata de la única dependencia judicial que recibe denuncias durante las 24 horas, de manera ininterrumpida, inclusive fines de semana y feriados, en Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires.

### Once años de trabajo

En el mes de septiembre la Oficina cumple once años ininterrumpidos de atención. Su creación implicó el rediseño del abordaje judicial sobre esta problemática, a partir de la incorporación de equipos interdisciplinarios (integrados por profesionales de la abogacía, la psicología, el trabajo social y la medicina) para la evaluación del riesgo, la correcta derivación, el seguimiento judicial de los casos y el trabajo en red con otros recursos del Estado.

La puesta en práctica de este modelo de atención permitió que las medidas judiciales de protección se resolvieran en forma inmediata.

### Modelos de oficinas provinciales

La OVD creó un modelo pionero de registro de datos e indicadores de riesgo que permitió conocer el fenómeno de la violencia doméstica y establecer políticas públicas para su prevención y sanción.

Este sistema fue replicado por cinco provincias argentinas (Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Santa Cruz y La Pampa), lo que permite obtener estadísticas comunes.

### Respuesta del Tribunal

La cantidad de denuncias por violencia doméstica ha ido en aumento desde la creación de esta dependencia. Frente a esta realidad, la Corte Suprema asumió una política activa y otorgó mayores recursos y personal, comprometido en brindar una respuesta efectiva y oportuna.

Actualmente, en los equipos interdisciplinarios trabajan 152 personas y 36 lo hacen en los equipos administrativos.

<https://omvd.jusbaires.gob.ar/la-oficina-de-violencia-domestica-de-la-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion-cumplio-11-anos-de-atencion-ininterrumpida/>

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE MORÓN "F. N. M. C/ D. F. G. S/ EJECUCION DE SENTENCIA» EXPTE N° F4-7741 R.I.:89.../19 RTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 – EJECUCIÓN DE ALIMENTOS

La Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Morón modificó la resolución apelada y dispuso que se aplique a la suma de alimentos adeudada por el demandado la tasa activa más alta que cobran los bancos a sus clientes, según las reglamentaciones del Banco Central.

Fue en la causa "F. N. M. C/ D. F. G. S/ EJECUCION DE SENTENCIA", donde la actora solicitó acción de ejecución de alimentos contra D por la suma de \$496.137,42 a octubre de 2017, solicitando la tasa activa más alta de plaza conforme el art. 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Los jueces que componen el Tribunal (José Luis Gallo y Roberto Camilo Jorda) analizaron las circunstancias familiares: tres hijos en etapa escolar que al momento de la homologación del convenio tenían la edad de 9, 13 y 17 años de edad, debiendo la demandante sostener cuota mensual y matrículas escolares, compra de uniformes, de materiales escolares y libros de estudio, así como también gastos de telefonía, viajes de egresados, actividades deportivas y recreativas, etc.

Los jueces afirmaron que los intereses devengados a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código deberán ser calculados a la tasa activa más alta que cobran los bancos a sus clientes, según las reglamentaciones del Banco Central, conforme lo normado por el artículo 552 del Código Civil y Comercial.

<https://omvd.jusbaires.gob.ar/camara-de-apelacion-en-lo-civil-y-comercial-de-moron-f-n-m-c-d-f-g-s-ejecucion-de-sentencia-exp-te-n-f4-7741-r-i-89-19-rta-el-12-de-septiembre-del-2019-ejecucion/>